Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1954 — Número 17.706

TRANSFIERENSE ORGANISMOS AL MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 12.307. — Buenos Aires, 22 de julio de 1954.

VISTO que el Honorable Congreso de la Nación ha sancionado sin modificaciones el texto de Ley orgánica de los ministerios, propuesto por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le acuerda el artículo 84º de la Constitución Nacional, y CONSIDERANDO: Que es oportuno y conveniente prever, mediante las necesarias transferencias, el ordenamiento y dependencia de los organismos que atenderán a las funciones propias de los ministerios del Poder Ejecutivo en particular; Que algunos de los organismos actualmente dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, cumplen tareas que sirven, principal o considerablemente, a las necesidades del Ejército en lo relativo a su movilización, abastecimiento, investigaciones científicas y coordinación de su producción con la actividad industrial del país, configurando precisas misiones de ejecución del Ministerio respectivo; Que otros organismos de la misma dependencia, no obstante cumplir tareas comunes a las tres Fuerzas Armadas, satisfacen en mayor volumen necesidades del Ejército; Que, en consecuencia, resulta adecuado cambiar la actual dependencia de los organismos en tal situación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérase al Ministerio de Ejército, en la fecha de promulgación de la Ley de referencia, los siguientes organismos:

a) Comando General del Interior y Dirección General de Fabricaciones Militares con sus organismos y dependencias, actualmente dependientes del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la Ley Nº 13.548.

b) Junta de Investigaciones Científicas y Experimentaciones de las Fuerzas Armadas, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y Federación Deportiva Militar Argentina, actualmente dependientes del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de los Decretos de creación Nº 10.342|50, "S" 441|54 y 6.711|52, respectivamente.

c) Auditoría General de las Fuerzas Armadas; Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Fiscal General de las Fuerzas Armadas; Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales; Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, actualmente dependientes del Ministerio de Defensa Nacional en virtud del Decreto Nº 25.857|49, y el Instituto Penal de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Los organismos mencionados en los incisos b) y c) del artículo 1º tendrán, además, dependencia funcional de los Ministerios de Marina y Aeronáutica en lo que a cada uno concierne.

Art. 3º — Pase al Ministerio de Ejército el personal militar de los organismos citados en el artículo 1º quedando ratificadas las designaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo, debiendo entenderse que el personal militar de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica Militar, efectúa dicho pase "en comisión".

Art. 4º — Los organismos mencionados en los incisos a) y b) del artículo 1º podrán ser integrados, además, con personal militar y efectos de la Marina de Guerra y de la Aeronáutica Militar, en la proporción que las necesidades funcionales lo exijan, a requerimiento del Ministerio de Ejército y conforme a los acuerdos que, al respecto, se establezcan.

Art. 5º — Los organismos mencionados en el inciso c) del artículo 1º continuarán integrándose, proporcionalmente, con personal militar de las tres Fuerzas Armadas.

Art. 6º — Pase al Ministerio de Ejército el personal civil de los organismos citados en el artículo 1º conservando sus regímenes particulares actuales e incorpórese, en su oportunidad, en las partidas respectivas de cada presupuesto con los créditos correspondientes.

Art. 7º — Oportunamente se formulará el decreto de transferencias de créditos y contabilización y patrimonio correspondientes a los organismos que cambian de dependencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 8º — Disuélvense las comisiones de Coordinación del Régimen para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas; Coordinación Administrativa de las Fuerzas Armadas; Asesora de Higiene y Epidemiología Preventiva de las Fuerzas Armadas y la Asesoría General de Guerra Química y el Servicio de Informaciones de Defensa Nacional, actualmente dependientes del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de los Decretos Nº 34.293|49, número 7.580|50, Nº 10.372|53, Nº 26.851|51, respectivamente.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Asuntos Técnicos y Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Subsecretaría).

PERON. — **Humberto Sosa Molina.** — **Franklin Lucero.** — **Raúl A. Mende.** — **Pedro J. Bonanni.** — **Juan I. San Martín.** — **Aníbal O. Olivieri.**

Prórroga del Impuesto a la Exportación de Aves

DECRETO Nº 12.223. — Bs. Aires, 22/7/1954.

VISTO este expediente Nº 49.082/54, y CONSIDERANDO: Que por decreto Nº 20.604/53, se dispuso dejar en suspenso la aplicación del impuesto a las ventas sobre las operaciones de exportación de pollos, gallinas y pavos congelados, cuyos embarques se realizaran hasta el 31 de diciembre de 1953, inclusive; Que el Ministerio de Comercio Exterior, sobre la base de una gestión realizada por la Comisión de Fomento de las Exportaciones, pone de manifiesto la conveniencia de prorrogar la suspensión del gravamen para facilitar la colocación de dichos productos en el exterior; Que el artículo 13 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1952) autoriza al Poder Ejecutivo a suspender la aplicación del impuesto a las ventas cuando sea conveniente para facilitar la exportación de productos del país; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive, la aplicación del Decreto Nº 20.604 del 29 de octubre de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Comercio Exterior, Asuntos Económicos, Finanzas, Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Pedro J. Bonanni.** — **Antonio F. Cafiero.** — **Carlos A. Hogan.** — **Alfredo Gómez Morales.** — **Rafael F. Amundarain.** — **Miguel Revestido**

ES LIMITADA UNA FRANQUICIA ADUANERA ACORDADA PARA MEDIDORES ELECTRICOS

RESOLUCION R. V. Nº 1.675 - Bs. Aires, 20 de julio de 1954.

VISTO que la firma Galileo Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera solicita se deje sin efecto la liberación de derechos y adicionales reconocida a favor de los "medidores eléctricos, hasta 10 amperes" (partida 2275), y de las "piezas y accesorios destinados a la fabricación de medidores eléctricos para 220 V y hasta 10 A" que se despachan por las partidas 2197 y 2197 bis de la Tarifa y Arancel de Importación; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que dichos elementos gozan de un régimen de excepción de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones conjuntas de los Ministerios de Industria y Comercio, Hacienda y Economía (hoy Comercio Exterior) de 5 de Julio de 1951 y 31 de enero de 1952 (Nros. 764 y 180 respectivamente), dictadas en virtud del Decreto Nº 16.787 de 1948; Que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio, el sensible desarollo alcanzado por la industria nacional de producción de medidores eléctricos para corriente alternada monofásica de 5 y 10 amperes 220 voltios habilita a ésta para cubrir las demandas locales de estos elementos como así también la de pieza y accesorios destinados a su fabricación, no produciéndose, en cambio, en condiciones normales, los medidores eléctricos de corriente continua ni los imanes para medidores; Que siendo así, resulta conveniente ajustar la franquicia autorizada en virtud del régimen existente a las posibilidades actuales de producción por parte de la industria nacional, excluyendo de la nómina de los materiales liberados de derechos a aquellos elementos para los que han desaparecido las razones que justifican su inclusión: Por ello, de acuerdo con las informaciones técnicas producidas.

Los Ministros de Hacienda, Industria y Comercio y Comercio Exterior, Resuelven:

1º — Limítase, exclusivamente, a los medidores eléctricos para corriente continua de 5 a 10 amperes, la franquicia acordada a medidores eléctricos hasta 10 amperes, en la planilla Nº 1 de la Resolución conjunta Nº 764 de 1951.

2º — Mantiénese, únicamente para los imanes, la franquicia acordada en la Resolución conjunta Nº 180 de 1952 a las piezas y accesorios destinados a la fabricación de medidores eléctricos para 220 voltios y hasta 10 amperes, que se despachan por las partidas 2197 y 2197 bis de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación.

3º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Bonanni - Cafiero - Amundarain.

AUTORIZASE A LA D. G. DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES A EFECTUAR LA EMISION DE UN SELLO POSTAL EN HOMENAJE A FLORENTINO AMEGHINO

DECRETO Nº 12.982. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954.

VISTO el adjunto Expediente letra MC, número 5.261, año 1954 del Ministerio de Comunicaciones, por el cual se gestiona la emisión de un sello postal extraordinario, conmemorativo de la personalidad de Florentino Ameghino, sabio cuya labor científica alcanzó trascendencia universal, e identificado el Poder Ejecutivo con los fundamentos que animan dicha iniciativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para emitir un sello postal extraordinario tendiente a exaltar, como justo homenaje, la personalidad de Florentino Ameghino, de cuyo nacimiento se cumplirá el centenario el 18 de setiembre próximo, en el valor de dos pesos moneda nacional (m$n. 2.—) y en la cantidad de cinco millones (5.000.000) de unidades.

Art. 2º — Los sellos postales a que se refiere el presente Decreto, serán impresos por la Casa de Moneda, autorizándose a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON. — **Oscar L. Nicolini.**

FRANQUEO A PAGAR

FIJANSE NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE LA COSECHA FINA CICLO 1953|54

RESOLUCION C. N. Nº 219. — Bs. Aires, 25/11/53.

VISTO: el acuerdo Nº 8/53, remitido por la Comisión Paritaria Nº 17 con asiento en la ciudad de Santa Rosa, provincia Eva Perón, suscripto por los representantes obreros señores: Pacomio Lara, Juan F. Savarese, Sabino G. Alvarez y Juan B. Casamayouret; y por los representantes patronales señores: Amadeo V. Malvicino, Aníbal A. Ralli, José V. Berti, Esteban Scelica y Ramiro Gutiérrez, y la Resolución C. N. Nº 158/53, y CONSIDERANDO: Que se ha dictado por los Ministerios de Trabajo y Previsión, Agricultura y Ganadería, Transportes y Comercio Exterior, de la Nación, la Resolución M. Nº 103/53 Gral., que extiende para el presente período de cosecha fina (ciclo 1953/54) la vigencia de las disposiciones establecidas en las Resoluciones M. Nros. 464/52 y 560/52; Que a los efectos de que la Comisión Paritaria Nº 17 pueda ejercer con eficiencia la función de autoridad de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 25.822/48, 14.878/49 y sus respectivos modificatorios y aclaratorios dispuesta por Resolución M. Nº 464/52, se hace necesario fijar normas tendientes a dar solución a diversos problemas relacionados con el transporte de la cosecha fina, ciclo 1953/54; Que en virtud de lo establecido en la Resolución M. Nº 560/52, la Comisión Nacional de Trabajo Rural es competente para dictar las resoluciones referentes al régimen que debe regular el acarreo de los granos y sus disposiciones revisten carácter provisional que ha sido extendido para el presente ciclo; Que en oportunidad de dictarse la Resolución C. N. Nº 306/52, el estudio practicado por la Comisión Nacional de Trabajo Rural se hizo en base a los antecedentes remitidos por las comisiones paritarias con el asesoramiento de los representantes de la Federación Argentina de Sindicatos Agrarios, Asociación de Cooperativas Argentinas, Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerenses, Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Delegado de la Cámara Argentina Molinera, Delegado del Ministerio de Transportes de la Nación y Delegado de la División Transporte del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; Que las normas contenidas en el acuerdo elevado por la Comisión Paritaria Nº 17, se ajustan en principio al espíritu y a la letra de las disposiciones legales vigentes en materia del transporte referido, como así también a la Resolución M. Nº 464/52: Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — De los transportes: Todos los transportes de cosecha fina ciclo 1953/54 y remanentes de la cosecha 1952/53, serán realizados en cada localidad con los vehículos existentes en ella y conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 25.822/48, modificatorio del mismo Decreto Nº 14.878/49, reglamentado por resolución Nº 7.390/49, del Ministerio de Transportes de la Nación.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución número 463/53 quedan exceptuados de las disposiciones legales antes mencionadas, las Sociedades Cooperativas de Productores Agropecuarios, debiendo las unidades de su propiedad transportar exclusivamente productos de sus asociados, aclarándose a tal fin que no se considerará como medio propio los vehículos que pudieran poseer las autoridades o asociados de dichas cooperativas, inscriptos y patentados a sus respectivos nombres, en razón de que no corresponde usufructuar el nombre de la Cooperativa en beneficio de otro que no sea el de ella.

Tampoco corresponde considerar como vehículo propio a los nuevos medios de transporte adquiridos a partir del 26 de setiembre de 1952, para los fines indicados, ni que hubieran sido transferidos con posterioridad a esa fecha.

Cuando el productor agropecuario resulte ser asociado de una entidad cooperativa agrícola y poseyera vehículos propios con cualquier medio de tracción, también de su propiedad, éste no podrá participar en las tareas de transporte de granos a nombre de esa cooperativa en razón de que las unidades de propiedad de dichas asociaciones son de orden colectivo y no particular.

Los productores podrán transportar libremente su producción utilizando exclusivamente sus propios vehículos con cualquier medio de tracción, también de su propiedad, patentados a su nombre.

Art. 2º — Inscripción: La Comisión Paritaria Nº 17, procederá a inscribir todos los carros, chatas y camiones que no figuren en el registro a que hace referencia el Decreto 25.822/48 ya sea de asociados o entidades gremiales, de transportistas, de oficio o accidentales.

Los vehículos de los industriales establecidos con molinos de trigo, los acopiadores o sociedades acopiadoras para poder participar en los transportes, deberán inscribirse en dicho registro.

Los molinos quedan excluídos de la presente reglamentación, cuando se trate de transportes de granos, aplicados para su industrialización y que se encuentren almacenados en galpones, silos, tinglados o planchadas ubicados en la planta urbana o suburbana e instalaciones ferroviarias y en los transportes de vagón o camión.

Los acoplados tirados por tractores en ningún caso podrán ser inscriptos para prestar los servicios a que se refiere la presente reglamentación.

Las listas existentes para los turnos rotativos serán ampliadas por la entidad gremial de la localidad o zona o por la autoridad que a tal efecto se designe en base a las constancias de inscripción entregadas por la Comisión Paritaria Nº 17. Se preparará una para chatas y carros y otras para camiones y aquellos vehículos que realicen viajes a corta distancia. Si hubiere transporte de larga distancia, se preparará una tercera lista.

Las entidades gremiales de transportistas, la persona o autoridad que se designe, quedan obligadas a remitir a la Comisión Paritaria Nº 17 con anterioridad al 15 de noviembre de 1953 copia de la nómina completa de los inscriptos conforme a lo establecido en el decreto Nº 25.822/48, resolución Nº 560/52 y la presente resolución.

Art. 3º — Orden de las cargas: Los transportes se efectuarán por riguroso orden de la lista que corresponda, según sea de corta o larga distancia, comenzando los viajes por el primer vehículo que se encuentre en turno, es decir, en la lista.

Será optativo del solicitante del transporte la elección del vehículo, es decir camión, chata o carro. Sólo podrá cambiarse el tipo del vehículo pedido cuando fuere insuficiente el transporte y el solicitante así lo acepte.

Quedará excluído de la lista todo vehículo cuyo propietario sin causa justificada se negare a realizar el transporte que le corresponda en el turno.

Art. 4º — Rotación de los vehículos: Los vehículos serán rotados viaje por viaje con prescindencia de la capacidad de carga de la unidad.

Para el caso que se realice transporte a larga distancia se mantendrán los turnos paralelos, de corta y larga distancia.

Un vehículo podrá ser inscripto en ambas listas, pero si en el momento que entrara en turno en una de las listas no estuviera libre para cargar, perderá su colocación y se le dará por efectuado el viaje, realizándose el transporte con la unidad que sigue en la lista.

Cuando se encuentre en turno de carga el camión de propiedad de un cerealista, acopiador o industrial y solicite un transporte otro cerealista, acopiador o industrial, respectivamente se alterará el orden de turno, realizando el viaje el camión que sigue en la lista y la unidad que perdió el flete realizará el primer transporte que se solicite a la entidad gremial, salvo que se repitiera la situación, en cuyo caso se repetirá el procedimiento.

Art. 5º — De los pedidos de transporte: Las solicitudes de transporte serán presentadas a la entidad gremial que corresponda o a la autoridad encargada por la Comisión Paritaria Nº 17 del ordenamiento, por lo menos cuatro horas antes de la indicada para la iniciación de las tareas de carga.

Las solicitudes deben expresar:

a) Número de bolsas o quintales que se transportarán.
b) Lugar en que se encuentra la mercadería y lugar de destino de la misma.
c) Hora en que comenzará la carga.

El número de vehículos que realizarán el transporte será dispuesto por la autoridad gremial que a tal efecto se designe la que diariamente distribuirá las unidades entre los solicitantes, teniendo en cuenta las necesidades del transporte y la capacidad de carga de los mismos.

Los transportistas rurales acordarán a las organizaciones cooperativas agrarias y productores que comercialicen directamente su cosecha, una preferencia en la asignación de las unidades —con relación a los particulares— consistente en una proporción de dos a una.

Durante el período de máxima movilización de la producción, serán de aplicación integral las disposiciones vigentes en materia de transporte por parte de las cooperativas agrarias. En cambio durante los períodos de menor actividad del transporte serán de aplicación los turnos rotativos de trabajo, quedando facultada la autoridad de aplicación para establecer dentro de estos principios, las medidas conducentes a la normalización de los inconvenientes que pudieran suscitarse.

Art. 6º — De la mora en la carga: Para el caso de que el transporte que se solicite, se contrate sin cargadores, el solicitante deberá ocupar el personal necesario para que las tareas de carga se realicen sin demoras alguna, quedando facultada la autoridad de aplicación para reducir el número de unidades a los solicitantes que hayan demorado vehículos en la carga.

Art. 7º — De las obligaciones de los transportistas:

a) Llevar cargadores en su caso, cuyos riesgos legales estarán a su cargo.
b) Llevar ayudantes camiones en su caso.
c) Cuidar la mercadería y asegurarla.
d) Realizar el transporte con la rapidez necesaria.
e) Mantener el vehículo en buenas condiciones de marcha y de carga.
f) Encontrarse en el lugar fijado para la carga a la hora indicada.
g) Cargar en patio o galpón de chacra u orilla de camino firme, pudiendo entrar a sacar de rastrojo, sin ser ello una obligación.
h) Respetar las tarifas que se establezcan para el transporte.

Art. 8º — Facultades de la Comisión Paritaria Nº 17 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Los funcionarios e inspectores de la Comisión Paritaria Nº 17, están autorizados para:

a) Atribuirse las funciones asignadas por la presente a las entidades gremiales de transportistas y/o delegarlas en los señore Jueces de Paz o Comisarios de Policía en las localidades en que no exista entidad gremial de transportistas y en las localidades en que, existiendo entidad gremial, ésta no cumpla con las obligaciones que le impone la presente o las cumpla en forma irregular. En este segundo caso, será necesario que medie resolución fundada del señor Presidente de la Comisión Paritaria Nº 17.
b) Disponer la integración de las listas de unidades de transportes con vehículos ajenos a la entidad gremial, cuyos asociados integran la lista, aunque dichos vehículos no estén patentados en la localidad, asiento de la entidad gremial, en los casos en que para asegurar el transporte de la mercadería se necesiten un número de unidades superior al de las inscriptas.
c) Disponer la eliminación de las listas de las unidades que realicen transportes en contravención de lo dispuesto en la presente, previa resolución fundada del señor Presidente de la Comisión Paritaria Nº 17.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.
Representante obrero suplente, Alberto Ducrano.
Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.
Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación titular, Juan José Billard; suplente, Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.309/48.

RESOLUCION C. N. Nº 220. — Bs. Aires, 25/11/53.

VISTO la Resolución M. Nº 103/53 Gral. dictada por los Ministerios de Trabajo y Previsión, Agricultura y Ganadería, Transportes y Comercio Exterior, de la Nación, por la que se extiende para el presente período de cosecha fina (ciclo 1953/54), la vigencia de las disposiciones establecidas en las Resoluciones M. Nros. 464/52 y 560/52; y CONSIDERANDO: Que a los efectos de que en jurisdicción de las Comisiones Paritarias Nros. 4, con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5, con asiento en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; 6, con asiento en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y 7, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; puedan ejercer con eficiencia la función de autoridad de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos números 25.822/48, 14.878/49 y sus respectivas modificatorias y aclaratorias dispuesta por Resolución M. número 464/52, se hace necesario fijar normas tendientes a dar solución a diversos problemas relacionados con el transporte de la cosecha fina, ciclo 1953/54; Que en virtud de lo establecido en la Resolución M. número 560/52, la Comisión Nacional de Trabajo Rural es competente para dictar las Resoluciones referentes al régimen que debe regular el acarreo de los granos y sus disposiciones revisten carácter provisional que ha sido extendido para el presente ciclo; Que en oportunidad de dictarse la Resolución C. N. Nº 306/52, el estudio practicado por la Comisión Nacional de Trabajo Rural se hizo en base a los antecedentes remitidos por las Comisiones Paritarias con el asesoramiento de los representantes de la Federación Argentina de Sindicatos Agrarios, Asociación de Cooperativas Argentinas, Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerenses, Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Delegado de la Cámara Argentina Molinera, Delegado del Ministerio de Transportes de la Nación y Delegado de la División Transporte del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; Que se ha estimado conveniente establecer el alcance de la presente resolución, exclusivamente para la jurisdicción de las Comisiones Paritarias Nros. 4, 5, 6 y 7 que comprenden la 1ª y 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, Provincia de Entre Ríos y Provincia de Córdoba, respectivamente: Que se considera que las normas fijadas en la presente resolución, se ajustan al espíritu y a la letra de las disposiciones legales en materia del transporte referido, como así también a la Resolución M. Nº 464/52; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — De los transportes: Todos los transportes de los productos de cosecha fina, ciclo 1953/54, en jurisdicción de las Comisiones Paritarias Nros. 4, 5, 6 y 7 serán realizados en cada localidad con los vehículos existentes en ella y conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 25.822/48, modificatorio del mismo Decreto Nº 14.878/49, reglamentado por Resolución número 7.390/49, del Ministerio de Transportes de la Nación.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución M. Nº 463/52, quedan exceptuadas de las disposiciones legales antes mencionadas, las Sociedades Cooperativas de Productores Agropecuarios, debiendo las unidades de su propiedad transportar exclusivamente productos de sus asociados, aclarándose a tal fin, que no se considerará como medio propio, los vehículos que pudieran poseer las autoridades o asociados de dichas cooperativas, inscriptos y patentados a sus respectivos nombres en razón de que no corresponde usufructuar

el nombre de la cooperativas en beneficio de otro que no sea el de ella.

Tampoco corresponde considerar como vehículo propio a los nuevos medios de transportes adquiridos a partir del día 26 de setiembre de 1952, para los fines indicados, ni que hubieran sido transferidos con posterioridad a dicha fecha.

Cuando el productor agropecuario resulte ser asociado a una entidad cooperativa agrícola y poseyera vehículos propios con cualquier medio de tracción, también de su propiedad éste no podrá participar en las tareas de transporte de granos a nombre de esa cooperativa, en razón de que las unidades de propiedad de dichas sociedades son de orden colectivo y no particular.

Los productores podrán transportar libremente su producción utilizando exclusivamente sus propios vehículos con cualquier medio de tracción, también de su propiedad, patentados a su nombre en los municipios de la zona.

Art. 2º — Inscripción: Las Comisiones Paritarias Nº 4, 5, 6 y 7, procederán a inscribir todos los cargos, chatas y camiones que no figuren en el registro a que hace referencia el Decreto Nº 25.822/48, ya sea de asociados de entidades gremiales, de transportistas de oficio o accidentales.

Los vehículos de los industriales establecidos con molinos de trigo y fábricas de aceite de lino, para poder participar en estos transportes, deberán inscribirse en dichos registros.

Los molinos y fábricas quedan excluídos de la presente reglamentación cuando se trate de transporte de granos, aplicados para su industrialización y que se encuentren almacenados en galpones, silos, tinglados o planchadas ubicados en planta urbana o suburbana e instalaciones ferroviarias y en los transbordos de vagón a camión.

Los acoplados tirados por tractores, en ningún caso podrán ser inscriptos para prestar los servicios a que se refiere la presente reglamentación.

Las listas existentes para los turnos rotativos serán ampliados por la entidad gremial de la localidad o zona, en base a las constancias de inscripción entregadas por las Comisiones Paritarias. Se preparará una para aquellos vehículos que realicen viajes a corta distancia y otra para los que realicen viajes a larga distancia.

Las entidades gremiales de transportistas quedan obligados a remitir a las Comisiones Paritarias de Zona en jurisdicción de su competencia y dentro del plazo que en cada caso establezca el presidente de la misma, copia de la nómina completa de los inscriptos conforme a lo establecido por Decreto Nº 25.822/48, Resolución M. Nº 560/52 y la presente resolución.

Art. 3º — Orden de las cargas: Los transportes se efectuarán por riguroso orden de la lista que corresponda, según sean de corta o larga distancia, comenzando los viajes por el primer camión que se encuentre en lista.

Quedará excluído de la lista, todo vehículo cuyo propietario sin causa justificada, se negare a realizar el transporte que le corresponde en el turno.

Art. 4º — Rotación de los vehículos: Los vehículos serán rotados viaje por viaje con prescindencia de la capacidad de carga de la unidad.

Se mantendrán los turnos paralelos: uno para el transporte a corta distancia y otro para el transporte a larga distancia.

Un vehículo podrá ser inscripto en ambas listas pero si en el momento que entrara en turno en una de las listas no estuviera libre para cargar, perderá su colocación y se le dará por efectuado el viaje, realizándose el transporte con la unidad que sigue en la lista.

Cuando se encuentre en turno de carga el camión de propiedad de un cerealista, acopiador o industrial y solicite un transporte otro cerealista, acopiador o industrial, respectivamente, se alterará el orden del turno, realizando el viaje el camión que sigue en la lista y la unidad que perdió el flete realizará el primer transporte que se solicite a la entidad gremial, salvo que se repitiera la situación, en cuyo caso se repetirá el procedimiento.

Art. 5º — De los pedidos de transporte: Los solicitudes de transportes, serán presentadas a la entidad gremial que corresponda por lo menos cuatro horas antes de la indicada para la iniciación de las tareas de carga.

Las solicitudes deberán expresar:

a) Número de bolsas o quintales que se transportarán.
b) Lugar en que se encuentra la mercadería y lugar de destino, de la misma.
c) Mora en que comenzará la carga.

El número de vehículos que realizarán los transportes serán dispuestos por las entidades gremiales, las que diariamente distribuirán las unidades entre los solicitantes, teniendo en cuenta las necesidades del transporte y la capacidad de carga de los mismos.

Los transportistas rurales acordarán a las organizaciones cooperativas agrarias y productores, que comercialicen directamente su cosecha, una preferencia en la asignación de las unidades —con relación a los particulares— consistente en una proporción de dos a una.

Durante el período de máxima movilización de la producción, serán de aplicación integral las disposiciones vigentes en materia de transporte por parte de las cooperativas agrarias. En cambio durante los períodos de menor actividad del transporte, serán de aplicación los turnos rotativos de trabajo, quedando facultada la autoridad de aplicación para establecer dentro de estos principios, las medidas conducentes a la normalización de los inconvenientes que pudieran suscitarse.

Art. 6º — De la mora en la carga: Las personas que soliciten transportes se obligan a contratar el personal necesario para que las tareas de carga se realicen sin demora alguna.

Las entidades gremiales con intervención de la autoridad de aplicación quedan facultadas para reducir el número de unidades a los solicitantes que hayan demorado vehículos en la carga.

Art. 7º — De las obligaciones del transportista:

a) Llevar cargadores, en su caso, cuyos riesgos legales estarán a cargo del principal.
b) Llevar ayudantes camioneros, en su caso.
c) Cuidar la mercadería y asegurarla.
d) Realizar el transporte con la rapidez necesaria
e) Mantener el vehículo en buenas condiciones de marcha y de carga.
f) Encontrarse en el lugar fijado para la carga a la hora indicada.
g) Cargar solamente en patio o galpón de chacra u orilla de camino firme.

Art. 8º — Facultades de las Comisiones Paritarias Nros. 4, 5, 6 y 7 de la Comisión Nacional de Trabajo Rural: Los funcionarios e inspectores de estas Comisiones Paritarias están autorizados para:

a) Atribuirse las funciones asignadas por la presente a las entidades de transportistas y/o delegarlas en los señores Jueces de Paz o Comisarios de Policía en las localidades en que no exista entidad gremial de transportistas y en las localidades en que, existiendo entidad gremial, ésta no cumpla con las obligaciones que le impone la presente o las cumpla en forma irregular. En este segundo caso, será necesario que medie resolución fundada del señor presidente de la Comisión Paritaria de Zona, correspondiente.
b) Disponer la integración de las listas de unidades de transportes con vehículos ajenos a la entidad gremial cuyos asociados integran la lista, aunque dichos vehículos no estén patentados en la localidad asiento de la entidad gremial, en los casos en que para asegurar el transporte de la mercadería se necesiten un número de unidades superior al de las inscriptas.
c) Disponer la eliminación de las listas de las unidades que realicen transportes en contravención a lo dispuesto en la presente, previa resolución fundada del señor presidente de la Comisión Paritaria de la jurisdicción que corresponda.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.

Representante obrero suplente, Alberto Ducrano.

Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.

Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería titular, Juan José Billard; suplente, Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509/48.

ORDENES DE PAGO A FAVOR DEL M. DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden Especial de Pago Nº 78|54

DECRETO Nº 12.041. Buenos Aires, 21|7|54.

VISTO el Decreto Nº 9.218 de fecha 2 de junio de 1954, y CONSIDERANDO: Que es necesario disponer de los fondos asignados al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industrias del Estado), para atender la prosecución de las obras destinadas a los Talleres Electrometalúrgicos ubicados en el Partido de Matanza, cumplimentando de tal manera lo previsto en el Objetivo XVII-E-34 "Industria Mecánica - Motores Primarios", del 2 Plan Quinquenal, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industrias del Estado), la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) para atender los gastos que demanden las obras comprendidas en el Plan Integral de Trabajos Públicos de 1954, con imputación al crédito establecido en el Decreto número 9.218|54, que seguidamente se indica:

Capítulo II: Acción Económica; Título 11: Industrias Manufactureras y Mecánicas; Subtítulo B: Fabricación; Rubro Funcional III: Talleres Electrometalúrgicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

Orden Especial de Pago Nº 79|54

DECRETO Nº 12.042. Buenos Aires, 21|7|54.

VISTO el Decreto Nº 9.218 de fecha 2 de junio de 1954, y CONSIDERANDO: Que es necesario disponer de los fondos asignados al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Industrias del Estado), para atender la prosecución de las obras destinadas a la fabricación de soda cáustica en Comodoro Rivadavia cumplimentando de tal manera lo previsto en el Objetivo XVII-E.17 "Industria Química - Acidos y Alcalis fundamentales", del 2º Plan Quinquenal; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Industrias del Estado), la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) para atender los gastos que demanden las obras comprendidas en el Plan Integral de Trabajos Públicos de 1954, con imputación al crédito establecido en el Decreto Nº 9.218|54, que seguidamente se indica:

Capítulo II: Acción Económica; Título 12: Industrias Químicas; Subtítulo B: Fabricación; Rubro Funcional II: Alcalis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO *(Sintetizados)*

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

12.050—21|7|54. — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio, del Suboficial Mayor Oficinista del M. de Defensa Nacional Nicolás Oliveto.

12.049—21|7|54. — Otórgase a favor de Rafael, Juan, Santina, Francisco y Vicente Di Gaetano y Natale la escritura traslativa de los lotes 11 y 12, manzana I de los terrenos fiscales comprendidos en la zona del Puerto Eva Perón.

11.935—20|7|54. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 200|54 a favor de la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.C.I., la suma de pesos 2.970.000 por la provisión de 300.000 metros de tela de brin en las condiciones establecidas en la orden de compra Nº 381|54.

11.936—20|7|54. — Apruébase la licitación pública del 29|4|54, para la provisión de uniformes con destino a la Adm. Gral. del Transporte Fluvial y adjudícase a la firma Bernardo Gurovich por la suma de $ 57.752.

12.488—27|7|54. — Apruébase la licitación pública, y adjudicase a Mario Alberto Soiza, la concesión por 3 años con opción a 1 más, del local destinado a la explotación del negocio de verdulería y frutería, en la ciudad Evita, Part. de Matanza, Prov. de Bs. As. a razón de $ 27.000.

12.490—27|7|54. — Las distintas reparticiones de la Adm. Nac. se abstendrán de contratar con la firma unipersonal Cesáreo Antonio Guarino, del barrio Los Perales, Dep. 3, e iniciase las acciones civiles tendientes al cobro de $ 1.843,20.

Contrataciones Directas Aprobadas

12.487—27|7|54. — Adjudícase por 3 años las concesiones a las siguientes firmas: Quiosco Nº 1, zapatería y artículos de sport de Máximo Anastasio Pérez; Quiosco Nº 7, bazar y menaje de María Andrea Peralta, por una suma total de $ 27.000.

12.491—27|7|54. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, con Francisco Martínez, por su actuación en el casino de Mendoza, por la suma de $ 60.000.

12.492—27|7|54. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, con Julio de Caro a fin de que actúe en el Casino de las Termas de Río Hondo durante el período entre el 21|7—y el 19|8|54 inclusive, por la suma de $ 70.000.

12.493—27|7|54. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, con Atilio Juan Papa, para que actúe en el Casino de las Termas de Río Hondo durante el período comprendido entre el 21.7 y 19.8|54 inclusive, por una suma de $ 43.000.

Ministerio de Comunicaciones

LICITACIONES PUBLICAS

12.563—28|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 9|54, por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones el 8|1|54, para la contratación de diversos elementos, adjudicándose la misma a la firma Industrial Electro Mecánica S. R. L. "IEM", Franchi y Cía., por la suma total de m$n. 154.500.

12.564—28|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Teléfonos del Estado el 11|1|54, bajo el Nº 19, y adjudícase a la firma Rectificación Antártida, Marsilli, Juárez y Cía., por la suma total de m$n. 124.183

12.565—28|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Teléfonos del Estado el 20|5|54, bajo el Nº 77-P-54. Adjudícase a la firma Compañía Standard Electric Argentina S. A. I. y C. por la suma total de m$n. 1.303.900.

12.566—28|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 3|54 por la Dirección General de Teléfonos del Estado el 24|12|53, y adjudícase a la firma Rectificación "Antártida", Marsilli, Juárez y Cía., por la suma total de m$n. 593.690.

12.060—29|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 96-P-54 realizada por la Dirección General de Teléfonos del Estado el 7|5|54, y adjudícase a diversas firmas por la suma de m$n. 95.780.

12.722—30|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones el [illegible]|53, y adjudícase a la firma Miguel Claver Alzamora y José Corrao, por la suma de m$n. 1.800.

Ministerio de Asuntos Técnicos

11.773—15|7|54. — Apruébase la Licitación Privada Nº 44|54 y adjudícase la adquisición de escaleras para abrigos meteorológicos a la firma Pegra, S. R. L., por $ 20.315.

Licitaciones Públicas

12.267—22|7|54. — Apruébase la realizada por la Dirección General de Servicio Meteorológico Nacional el 2|6|54 y adjudicada a diversas firmas, por la suma total de pesos 33.491.50 m$n.

12.268—22|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 10 por la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, el 11|6|954, por la suma de pesos 36.071 m|n. y su adjudicación a diversas firmas.

12.270—22|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 11 por la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional el 11|6|54, y adjudicada a diversas firmas por la suma total de pesos 27.015.76 m$n.

12.274—22|7|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 12 por el Ministerio, por la suma de pesos 110.225.53 m|n. y adjudicada a diversas firmas.

12.275—22|7|54. — Apruébase el convenio firmado entre el Presidente del Consejo de Coordinación Agropecuario de la Pcia. de Santiago del Estero y el Director General del Servicio Meteorológico Nacional, a los efectos de planificar o incrementar las actividades que desarrolla el Ser. Met. Nacional.

Movimiento de Personal.

12.272—22|7|54. — Transfiérese con anterioridad al 1º|1|54 inclusive del Item 4, (Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado), al Item 1, (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias), al siguiente personal: Personal Administrativo y Técnico: Director Nacional, Otto Jector Helbling (M. 009.202); Directores Generales, Jorge Antonio Barbosa (M. 560.378); Francisco Antonio Gómez (M. 799.508); Directores de 1a, Roberto Dañl (M. 799.423); Eduardo Angel Descalzo (M. 363.863); Manuel Sturla (M. 189.745); Julio Velurtas (M. 1.551.122); Oficiales Mayores, Salvador Addeo (M. 211.390); Mario Bertone (M. 585.785); Gustavo Sobar Bustos Videla (M. 3.133.627); Antonio Francisco Bernardino Pascale (Matrícula 96.473); Adolfo Angel Pascual (M. 2.159.569); José Aniceto Ramírez García (M. 4.001.943); José Aniceto Ramírez García (M. 199.845); Oficiales 4to. María Esther Lucadamo (M. 389.482); Juan Joaquín Federico Sagala Font (M. 381.312); Oficiales 7º, Irma María Colimbo de Arrizola (M. 496.986); Irma Leonor Di Yorio (M. 345.341); Oficiales 9º, Mercedes Tarrati (M. 496.991); María Mercedes Ramírez de Tiscornia (Matrícula 492.615); Concepción Zappala (M. 3.127.410); Ana Rosa Antonia Zitta (M. 675.476); Auxiliares Principales, Edelma Nelly Arauz (M. 316.717); Saveria Justa Capobianco (M. 107.090); Débora Mann (M. 2.895.384); Irma Esther Rodríguez (M. 17.412); Auxiliares 4to. José Antonio Campos (M. 1.675.077); Elvira Martínez (M. 2.394.605); Sara López de Minchiotti (M. 990.625); Aída Aurora Bognani de Ojeda (M. 468.131); Selika María Rom (M. 122.231); Inés Estela Starace de Vejo (M. 305.403); Auxiliares 5º, María Estela Abdala (M. 154.973); José Llopis Rosello (Matrícula 1.091.770); Alicia Susana Rodríguez (M. 2.592.579); Auxiliar 8º, Florinda Joaquina Alvarez de Chacón (M. 39.109); Personal Obrero y de Maestranza: Auxiliar 2º, Luciano Francisco Sáenz (M. 2.697.033); Auxiliar 3º, Inés Catalina Fonseca (M. 7.329.540); Personal de Servicio: Auxiliar 6º, Baldomero Antonio Barrera (M. 3.045.367).

12.273—22|7|54. — Transfiérese a partir del 1º|1|54 del Item 8, (Dirección Nacional del Servicio estadístico) al Item 1, (Ministerio Subsecretaría y Dependencias). Al Director de 1a, Personal Administrativo y Técnico: Aurelio Salvador Barone (M. 433.924); del Item 3, (Dirección Nacional de Migraciones) al Item 2, (Dirección General de Administración), al Oficial 7º, Personal Administrativo y Técnico, Roberto Andrés Delfi (M. 6.158.915).

11.673—14|7|54. — Apruébase el contrato celebrado entre el M. y la Doctora en C. Naturales, Elena Kutzenko (Céd. Id. 210.046; Pol. de Córdoba), durante el quinquenio 1953,57.

11.674—14|7|54. — Apruébase el acta adicional, por la que se prorroga por el término de 1 año a partir del 1º|1|54, con el Técnico, Carlos Alberto Volpi (M. 12.452), con la remuneración de $ 2.500 mensuales.

12.181—22|7|54. — Conviértese en renuncia, la cesantía dispuesta por Decreto Nº 7.507.53, de la Oficial 9a, de la Dirección Nac. del Servicio estadístico, Yolanda María Nalli (M. 3.161.201), con anterioridad al 14|11|53.

Acciones Judiciales

12.031—20|7,54. — C|Ezra y Moisés Tobal, para que haga efectiva el importe de la multa de $ 1.000 por infracción a la Ley Nº 14.046.

12.032—20|7|54. — C|Iglesia y Plumeyes, S. R. L., para que haga efectivo el importe de $ 1.000 por infracción a la Ley Nº 14.046.

12.033—20|7|54. — C|Cristalerías El Volcán, para que haga efectivo el importe de $ 1.000, por infracción a la Ley número 14.046.

12.034—20|7|54. — C|Roque Maio, para que haga efectivo el Importe de $ 1.000, por infracción a la Ley 14.046.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

Por orden del
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate de la finca en esta Capital, calle Azcuénaga 1086, entre Charcas y Santa Fe, propiedad de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Barracas y Depósitos Sud América. Edificada en terreno que mide 7,361 mts. de frente al Este por 37,42 mts. de fondo. Contrato de locación vencido en 1944, a $ 270.— mensuales. Base $ 117.000.— al contado. Se previene que esta finca sale a la venta por tercera vez y en caso de que no haya postores el Banco se la adjudicará por la base anunciada. Seña 8%. Comisión 1% a cargo del comprador. El miércoles 25 de agosto a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Prospectos en el Banco, Casa Central, Gerencia Comercial y también en las oficinas del martillero Humberto Ramón Rossi, Caseros 2844, 91-9285-86-87.

$ 440.— e.10|8-Nº 2.716-v.24|8|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente I-7.179|54

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de septiembre, a las 15 horas, para la provisión de algodón, gasa y productos alimenticios, destinados al consumo, durante el segundo semestre del corriente año, del Instituto de Medicina Experimental "Angel H. Roffo", dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L-4.335-v.7|9|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 1º de septiembre de 1954, a las 15 horas, para resolver, con destino a la División Almacenes e Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres, de la Capital Federal, la adquisición de: artículos de escritorio, papel, sobres, etc. Para atender necesidades durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.10|8-Nº L-4.336-v.24|8|54

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 56.208|54

Llámase a Licitación Pública Nº 198|54, para el día 23 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Vidal Abal" y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a drogas para uso industrial (Taller de curtiembre). — Buenos Aires, 10 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.10|8-Nº L.4.332-v.16|8|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 3.823|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato ponepliego. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|8-Nº L.4.328-v.12|8|54

Expediente Nº 5.645|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para la explotación de un negocio de electricidad, artefactos eléctricos y radio, ubicado en la Ciudad Evita, partido de Matanza. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|8-Nº L.4.329-v.16|8|54

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
Expediente CND/C Nº 1.158|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 321, hora 16: Vidrio armado translúcido y transparente. La apertura de la licitación se efectuará el día 13 de agosto de 1954 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar adonde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.10|8-Nº L.4.331-v.12|8|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.726, para la adquisición de galpones desarmables. Pesos 250.000. Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|8-Nº L-4.333-v.16|8|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 781, ap. día 24|8|54, a las 16 horas, prov. papel offset e ilustración. Pliegos s|c., Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º p., Cap. Depósito 1 % sobr. total oferta. — Jefe Departamento Contaduría.

e.10|8-Nº L-4.326-v.16|8|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 150
Expte. Nº 83.761|54

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta pick-up nueva para una carga útil de 400 a 750 kilogramos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|8-Nº L-4.327-v.16,8|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353|71 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 8|54, para la provisión de maderas en general. Apertura de propuestas día 20 de agosto de 1954, a las 15 horas. Informes, Piedras 353, piso 2º. — Italo H. V. Gobbi, presidente.

e.10|8-Nº L-4.330-v.16.8|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 11.476|54: Cambios Hadfield y lenguas de cambios de vías. Apertura: 20|9|54, a las 12,10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola, Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.10|8-N L-4.325-v.16|8|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 597, para el día 23 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 597. hora 10,30: Provisión de instrumental, aparatos y elementos varios con destino al Laboratorio Geológico y de Suelos de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|8-Nº L-4.334-v.16|8|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 19,54 (DGA-5.072|54), por el término de 5 (cinco) días, a fin de contratar la adquisición de 220 resmas de papel comercial para impresión, en 3 colores, tamaño 72 x 92 cms., de 20 kilos aproximadamente, para atender necesidades de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente de esta Secretaría del Poder Ejecutivo de Asuntos Técnicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, Capital, el próximo 20 de agosto, a las 11 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.10|8-Nº L-4.324-v.16 8|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Dirección de Suministros
Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12
Expediente S. 335|54

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1954 a las 9 horas para la adquisición de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nro. 10
"EQUIPOS VIALES"

Motos conservadoras a gas-oil de 8 pies, motoniveladoras pesadas de 12 pies, motopalas de 10 metros cúbicos, tractores oruga de 100 H. P., topadoras para tractores de 100 H. P., taller rodante completo, banco pruebas para diesel, máquinas zanjadoras para canales, camiones volcadores de 5 a 7 toneladas, camionetas Pick-Up de 750 kgs., 15 % de repuestos para todo lo pedido.

Licitación Pública Nro. 11
"AUTOMOTORES"

Automóviles ambulancias, camiones regadores, camionetas, camión celular, coches Sedan, Jeeps, motos barredoras, camiones recolectores de basura.

Licitación Pública Nro. 12
"MATERIAL AEREO"

Aviones cuatriplazas sanitarios, aviones triplazas para espolvoreo.

Las mismas se llevarán a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, en la suma de ($ 500.— m.n.) quinientos pesos m|n. cada uno. — El Director de Suministros.

e.19|7-Nº L-3.8?0-v.25 8|54

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]|54, para las 10 horas del día 25 de agosto de 1954, para la provisión de aparatos para telegrafía rápida "Creed" y sus repuestos. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.267-v.12 8|54

Llámase a Licitación Pública número 49/54, para las 10 horas del día 20 de agosto de 1954, para la provisión de "máquina de puntear calzado para uso industrial".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Adminitración.

e.9,8-Nº L-4.287-v.11|8|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente T 4/54

Llámase a "Licitación Pública" Nº 4, primer llamado, para el día 25 de Agosto de 1954 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (cal, arena, hierro, pedregullo, etc.), con destino a la Colonia Penal de Candelaria (Posadas). — El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de Lunes a Viernes; de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.4|8-Nº L.4.195-v.10|8|54

Expediente D. 577/54

Llámase a "Licitación Pública" número 5, primer llamado, para el día 31 de agosto de 1954, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña hachada, en trozos y en tortas, con destino a las distintas Unidades de esta Capital.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.9|8-Nº L-4.288-v.13|8|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L-1-1954, para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca e Institutos de la Facultad. La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 18 de agosto a las 18, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionadas. Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigrse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19. — El Contador.

e.9|8-Nº L-4.305-v.13|8|54

DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 53.881|54

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 18 de agosto de 1954 a las 16 y 30 horas, para resolver con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales, la adquisición de: Máquina vibradora de Tamises y un Electrodializador, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L.4.192-v.10|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 20 de agosto de 1954, a las 16 horas, para resolver con destino a la Fundación Hermenegilda Pombo de Rodríguez la adquisición de instrumental para cirugía, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-4.258-v.12|8|54

Expte. Nº 53.882|54

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 18 de agosto de 1954 a las 16 horas, para resolver, con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales, la adquisición de: Microscopios Estereoscópicos, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670 2º Piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L.4.191-v.10|8|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Centro de Investigaciones Tisiológicas Policlínico Tornú

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto a las 10 hs., para la adquisición de Instrumental Científico. — Pliego de condiciones é informes en la Administración del Centro de Investigaciones Tisiológicas, los días hábiles de 7 a 12 horas. (T. E. 52-0061).

e.4|8-Nº L.4.216-v.10|3|54

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente M-2.531|54

Llámase a licitación pública hasta el día 20 del próximo mes de agosto, a las 15 horas, para la provisión de instrumental científico, productos químicos, lámparas, uniformes y equipos, elementos de limpieza, útiles de oficina, destinados al Instituto de Neurocirugía, a cargo del señor Profesor doctor Ramón Carrillo.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.073-v.20|8|54

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la adquisición de uniformes y equipos. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 11 de agosto próximo, a las 18 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 2263, Planta Principal, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección días hábiles de 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1954. — El Contador de la Facultad.

e.2|8-Nº L-4.100-v.11|8|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-48.393-54

Llámase a Licitación Pública Nº 266, 2º llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1954, a la hora 13, para la provisión de ferromanganeso, ferrocromo, ferrovanadio, tungsteno, ferromolidebno, ferrotitanio, níquel y siliciuro de calcios.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 30 de 1954. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.259-v.10|8|54

Expte. D/40.465/54

Llámase a Licitación Pública (número 287), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1954, a la hora 13, para la provisión de: papel blanco mimeógrafo - Sobres blancos oficio.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L-4.303-v.13|8|54

Expte. D/50.254/54

Llámase a Licitación Pública (número 288), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1954, a la hora 15, para la provisión de: Telares (tipo "Justicialista" o similar).

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.9|8-Nº L-4.304-v.13|8|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Contaduría General
Licitación Pública Nº 6
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1954 a horas 11, para la contratación de los trabajos de señalamiento aéreo en la chimenea existente en el edificio que ocupa el Instituto de Investigaciones Azucareras de la Universidad Nacional de Tucumán. Las cláusulas particulares y pliegos de condiciones de la licitación de que se trata, podrán ser retiradas del local de Secretaría de Contaduría General, calle Ayacucho 482, Tucumán, y donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

San Miguel de Tucumán, julio de 1954. — Agustín R. Carrasco, Subcontador General Interino.

e.5|8-Nº L-4.226 v.10|8|54

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 280/54

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de setiembre de 1954 a las 16 horas, para contratar la ejecución de trabajos de reparación y remodelación de la Villa III de la Colonia "Doctor Cerda" de la localidad de Torres, Pcia. de Bs. Aires.

Pliegos y consultas: en la Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Bs. Aires, con sede en la calle 54 Nº 657 de la Ciudad Eva Perón, Pcia. de Bs. Aires.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional ya mencionado, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: m$n. 305.358,60 c/l. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.9|8-Nº L-4.289-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 279/54
Expte. Nº 16.219/54

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre de 1954 a las 16 horas, para contratar la construcción del Hospital Rural de 30 camas, Anexo y vivienda en la Ciudad de Ushuaía, Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, Ciudad de Ushuaía.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicado y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia ya mencionado, hasta cinco días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.651.371,— c/l. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.9|8-Nº L-4.290-v.30|8|54

Licitación Pública Nº 278|54
Expediente Nº 44.227|54

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la construcción del Hospital de 100 camas "Eva Perón", en la ciudad de Carmen de Patagones, Pvcia. de Bs. Aires.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dpto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Bs. Aires, sito en la calle 54 Nº 657 de la ciudad Eva Perón, Pvcia. Bs. Aires.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicados y en el Juzgado Federal de la Pvcia. de Buenos Aires, hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura.

Presupuesto oficial m$n. 5.241.118,10 c|l. — Orfeo P. Cotino. Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras.

e.30|7-Nº L-4.071-v.20|8|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 49.895|54

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55, para el día 25 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a alimentos (aceite, leche, fideos, papa, harina de trigo, arroz, avena, yerba, verduras varias, etc.).

Buenos Aires, agosto 3 de 1954. — El Director General de Administración.

e.3|8-Nº L-4.133-v.16|8|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expediente Nº 43.750|54

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Resistencia (Presidente Perón) y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad del Noreste, Irigoyen 61. Resistencia, Pcia. Pte. Perón. — Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, lámparas eléctricas, goma corriente, papel de lija, gasificador para cocina, cintas p| máquina de escribir, agujas p|calentador, azul piropa, esponjas de acero, jabón, plumeros, azúcar, babeurre simple-compuesto y desecado, leche yerba, cuadernos, papel borrador, carbónico, piolín, plumas, sobres, tinta, clips etc. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L.4.186-v.10|8|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 47.364|54

Llámase a Licitación Pública número 5|955, para el día 18 de del mes de agosto de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud "Eva Perón" de la Capital y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, alimentos, guardapolvos, sobres, etc.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|8-Nº L-4.231-v.11|8|54

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 91.060|53

Llámase a Licitación Pública Nº 196|54, para el día 19 del mes de agosto de 1964, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Victorica, Pvcia. Eva Perón y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Cnel. Gil 751, Pvcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a alcohol, leña, cal, portland, arts. de electricidad, limpieza alimentos, agujas, botones, guardapolvos, zapatillas, útiles de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.257-v.12|8|54

CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA
Expediente Nº 55.152|54

Llámase a Licitación Pública número 11|55, para el día 18 del mes de agosto de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio, alimentos, guardapolvos, etc.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1954 — El Director Gral. de Administración

e.5|8-Nº L-4.230-v.11|8|54

Consejo de Grandes Luchas Sanitarias
Expedientes Nros. 54.693|53 y 42.920|54

Llámase a Licitación Pública Nº 137|54, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Central de Tisiología y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires Litoral, Paseo Colón 255, Capital. — Las necesidades se refieren a: comestibles y lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L.4.187-v.10|8|54

Expediente Nº 35.886|54

Llámase a Licitación Pública Nº 195|954, para el día 16 del mes de agosto de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias "Cabred" y "Cerdá" y Sanatorio "Sommer", y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred, F. C. N. G. S. M. — Las necesidades se refieren a: hacienda en pie. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L.4.188 v.10|8|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 729|SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Dto. 23º) y Río Gallegos (Dto. 24º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), o la Secretaría General (Lic.) Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, secretario general.

e.2|8-Nº L-4.090-v.13|8|54

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 199-P-54

Nº 199-P-54, 23|8|54, a las 13: Por la provisión de alambre simple y doble para conexionado en conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.6|8-Nº L-4.256-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 202-P-54

Nº 202-P-54, 24|8|54, a las 12: Por el alquiler de un edificio en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones, destinado a una central telefónica.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|8-Nº L-4.255-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 160-P-54

Nº 160-P-54, 24|8|54, a las 12,30: Por adquisición de un terreno en la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, destinado a la construcción de una central telefónica.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal

e.6|8-Nº L-4.254-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 203-P-54

Nº 203-P-54, 10|9|54, a las 13: Por la instalación de conmutador de servicios especiales y larga distancia, equipos asociados y plantel de fuerza de concentración centro. Valor estimado $ 572.000.— m|n. Pliego $ 75.— m|n.

Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|8-Nº L-4.253-v.27|8|54

Licitación Pública Nº 188-P-54

Nº 188-P-54, 19|8|54, a las 13: Por la provisión de portalámparas portátiles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, calle Paseo Colón 731, Capital.

e.4|8-Nº L-4.190-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 192-P-54

Nº 192-P-54, 20|8|54, a las 13: Por la provisión de alambre de aleación de plata y oro y alambre de platino.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.4|8-Nº L-4.213-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 194-P-54

Nº 194-P-54, 20|8|54, a las 14: Por la provisión de capacitores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.212-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 195-P-54

Nº 195-P-54, 19|8|54, a las 14: Por la provisión de herramientas especiales (pinzas).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.214-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 196-P-54

Nº 196-P-54, 18|8|54, a las 13: Por la provisión de clavijas de cuatro puntas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Cap. Federal.

e.4|8-Nº L-4.215-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 149-P-54

Nº 149-P-54 (2º llamado) 27-8-54 a las 12. Por la construcción de un edificio en Azcuénaga 249|57, Capital Federal, destinado a la central telefónica de larga distancia "Evita". Valor estimado $ 8.222.800 m|n. Formulación de consultas hasta el día 7|8|54.

Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital, previo pago de $ 200.— m|n. en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital

e.29|7-Nº L-4.030-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 177 P|54

Nº 177-P|54. - 27|8|54, a las 15. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, destinado a central telefónica. Valor estimado $ 12.636.053,82 m|n. Pliego $ 600.— m|n Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, y en Oficina Comercial de Rosario, Mitre 764, Rosario, Provincia de Santa Fe. Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|7-Nº L-3.986-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 176-P|54

Nº 176-P|54. - 27-8-54, a las 14 Por construcción de un edificio en la ciudad de Santa Fe. provincia de Santa Fe. destinado a central telefónica. Valor estimado total $ 11.106.889.20 m|n. Pliego $ 300.— m|n. Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal y en Oficina Comercial, Santa Fe, calle 25 de Mayo 2247 Santa Fe. Entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-3.956-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 197-P|54

Nº 197-P|54 — 23|8|54, a las 12. Por la provisión de varillas y planchas de ebonita, fibra, sindanyo y material plástico.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|8-Nº L-4.236-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 171-P-54

Nº 171-P-54, 31|8|54, a las 15: Por la provisión e instalación de dos ascensores en el edificio "Rocha Paz", calle 47, Nº 686|88. ciudad Eva Perón, provincia de Buenos Aires. Valor estimado $ 715.000.— m|n. Pliegos $ 75.— m|n.

Pliegos de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, y en Oficina Comercial de Teléfonos del Estado, Avda. 51 Nº 493, ciudad Eva Perón.

Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|7-Nº L-4.081-v.20|8|54

Lic. Púb. Nº 149-P|54 (2º llamado)

Nº 149-P|54 (2º llamado): 27|8|54 a las 12. Por construcción edificio central telefónica larga distancia "Evita". Se comunica a los interesados que la formulación de consultas podrá efectuarse hasta el 12|8|54 inclusive.

e.9|8-Nº L.4.299-v.10|8|54

Lic. Púb. Nº 186-P|54

Nº 186-P|54: 25|8|54 a las 12. Por la provisión de aisladores de vidrio. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|8-Nº L.4.300-v.13|8|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 4.841|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela tipo vasca, para manteles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1954, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.250-v.10|8|54

Expediente Nº 5.550|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.249-v.12|8|54

Expediente Nº 5.332|54

Llámase a licitación pública para el corte y confección de sacos de brin.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.248-v.12|8|54

Expediente Nº 5.447|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rotativa a bobina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.209-v.10|8|54

Expediente Nº 5.504|54

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, masilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.210-v.10|8|54

Expediente Nº 4.034|54

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, alfileres, cuadernos, lápices etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|8-Nº L-4.211-v.10|8|54

Expediente Nº 5.262|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|7-Nº L-4.077-v.12|8|54

Expediente Nº 4.704|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de verano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|7-Nº L-4.004-v.10|8|54

Expte. Nº 5.118|54

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de brin.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|8-Nº L-4.224-v.11|8|54

Expte. Nº 5.441|54

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1954, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|8-Nº L-4.225-v.11|8|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 94 P, para contratar la construcción de las siguientes obras: Pabellón Sanitario y recimentación del puente inclinado incluyendo demolición del sanitario existente en la Unidad X (Dock Sud) de la Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50 m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 31 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 100.000 m|n. Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto, oficial de las obras: en efectivo títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 9 de agosto de 1954. Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.9|8-Nº L-4.291-v.13|8|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo fotomecánico y sus accesorios. Apertura 16 del cte., a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. (BN. 92).

e.6|8-Nº L-4.270-v.12|8|54

Llámase a licitación pública para la provisión de corcho aglomerado en planchas para las instalaciones de aire acondicionado del nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Se aceptarán también alternativas de materiales aislantes equivalentes o similares. Apertura 18 del corriente, a las quince en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos (m$n. 10.— el juego), en la misma. Consultas técnicas en la Sala de Máquinas (Instalaciones Termomecánicas), 3er. subsuelo. Reconquista 326, Capital, Buenos Aires, 6 de agosto de 1954 (BN. 94).

e.6|8-Nº L-4.268-v.12|8|54

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos y accesorios sanitarios a instalarse en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 19 del cte., a las quince en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos (m$n. 20 el juego) en la misma. Consultas técnicas en el Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso local 17-E. Reconquista 23, Capital. Buenos Aires, 5 de agosto de 1954. (BN 93).

e.6|8-Nº L-4.269-v.12|8|54

Llámase a licitación pública para la ejecución, provisión y colocación de cajas de seguridad, cabinas, decoración de hall y vestíbulo, rejas y mostradores de oficinas de control, para el nuevo edificio de Casa Central, 2º grupo. Apertura 1º de septiembre próximo, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Retirar documentación en la misma (pliegos y planos $ 200 — el juego). Consultas técnicas en la Div. Inspección General de la Obra, entrepiso local 17-E. Reconquista 23. (BN. 89).

e.2|8-Nº L-4.169-v.23|8|54

Llámase a licitación pública para proveer útiles y materiales eléctricos. Apertura 15 de agosto próximo a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé Mitre 326, 2º subsuelo. (BN 85).

e.30|7-Nº L-4.046-v.12|8|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 39.521|54

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 28 de setiembre de 1954, a las 16 horas para la adquisición de aparatos de radiodiagnóstico, terapia, tomógrafos o planígrafo, potter bucky, radioterapia, roentgenfotografía y radiodiagnóstico dental, de fabricación extranjera.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, julio 30 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|7-Nº L-4.047-v.12|8|54

Expediente Nº 42.648|54

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la provisión de muebles metálicos: mesas, mesas de luz, sillas, camas articuladas y para cardíacos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 28 de julio de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|7-Nº L-4.017-v.10|8|54

Expediente Nº 42.709|54

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 18 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la provisión de drogas, medicamentos, instrumental y material para diversos servicios.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, agosto 5 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|8-Nº L-4.232-v.11|8|54

Expediente Nº 40.244|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44 el día 11 de octubre de 1954 a las 16 horas para la adquisición de sofás cama, desdiografías, unidades, sillones, compresores, elementos varios y accesorios para servicios dentales, de fabricación extranjera. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, —San Martín 10— Capital. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|8-Nº L.4.292-v.13|8|54

Expediente Nº 44.339|54

Llámase a Licitación Pública Nº 43 el día 20 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la adquisición de sofás camas, desarmables, construídos con armazón de cedro y tapizados en cuero flor, provistos de colchón tipo pullman, Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General —San Martín 10— Capital. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|8-Nº L.4.293-v.13|8|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 19 de agosto de 1954, a las 16 horas para la reparación integral de un automóvil Chevrolet modelo 1942. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 367, de 11.30 a 17.30 horas.

e.6|8-Nº L-4.263-v.12|8|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

10|8|54: Formularios (2.702), a las 8 hs.

10|8|54: Alambres (7.229), a las 8,30 hs.

10|8|54: Cajas terminales (7.230), a las 9,30 hs.

10|8|54: Materiales aislantes (7.231), a las 10 hs.

10|8|54: Artículos de goma (7.232), a las 10,30 hs

10|8|54: Motones de madera dura (7.257), a las 11 hs.

10|8|54: Tejido de alambre de bronce (7.258), a las 11,30 hs.

10|8|54: Cañería de conducción (7.322), a las 9 hs.

11|8|54: Bridas (7.288), a las 8 hs.

11|8|54: Bombas inyectoras de combustible y repuestos (7.207), a las 8,30 hs.

11|8|54: Material aislante (7222), a las 9,30 hs.

11|8|54: Repuestos para surtidores (7.241), a las 10 hs.

11|8|54: Accesorios para cañería (7.243), a las 10,30 hs.

11|8|54: Empaquetaduras (7.255), a las 11 hs.

11|8|54: Postes de madera dura (7.256), a las 11,30 hs.

11|8|54: Tambores para asfalto (7.324), a las 9 hs.

11|8|54: Líquido emulsor (7.411), a las 10.15 hs.

11|8|54: Envases hojalata 2 litros (7.432), a las 11,15 hs.

12|8|54: Material para líneas eléctricas (7.244), a las 8 hs.

12|8|54: Repuestos para surtidores Siam (7.259), a las 8,30 hs.

12|8|54: Válvulas (7.264), a las 9,30 hs.

12|8|54: Visibles para surtidores (7.277), a las 10 hs

12|8|54: Formularios (7.279), a las 10,30 horas.

12|8|54: Reparación motores Cummins (7.288), a las 11 hs.

División Licitaciones, julio 29|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|8-Nº L-4.201-v.10|8|54

CONSTRUCCION DESTILLERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 319, hora 16. Productos químicos. — Nº 320, hora 16.15, Ladrillos comunes. La apertura de la licitación se efectuará el día 10 de agosto de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.6|8-Nº L-4.264-v.10|8|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. número 27|54, para el día 24 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de instrumental para laboratorio químico.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.29|7-Nº L-4.031-v.19|8|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se cita: Agosto 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 2698). Construcción de galpón y tinglado adyacente, desmontables, a efectuar en la localidad de Luis Guillón, FCN GR. Agosto 16, a las 11 hs. (Pliego número 2699). Aparato generador de rayos X industrial. Agosto 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 2701), reparación de gasómetro hidráulico en la ciudad Eva Perón. Agosto 21, a las 9 hs. (Pliego Nº 2704). Fichero metálico, mesa escritorio y sillón giratorio de madera. Agosto 18, a las 10.30 hs. (Pliego Nº 2705), cueros para fuelles de medidores P-6 y DG-20. Agosto 18, a las 12 hs. (Pliego Nº 2706), accesorios para medidores: contadores, conexiones, cigüeñales, entradas y salidas, uniones, etc., de bronce y zunchos de hierro. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 hs. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.6|8-Nº L-4.265-v.13|8|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: Agosto 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.702), ampliación de la planta de almacenaje de cilindros de gas envasado en la localidad de Boulogne, FCNGBM. Agosto 24, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.703), bombas centrífugas, accionadas con motores eléctricos y a nafta. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 hs. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.6|8-Nº L-4.266-v.23|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.695, para el día 20 de septiembre, a las 10 hs., para la construcción de edificios y barrios de viviendas para las plantas compresoras a ubicarse en las localidades de Médanos y Laprida, Provincia de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado.

e.30|7-Nº L-4.045-v.13|8|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2.697 para el día 20 de agosto a las 9 hs., para la construcción y montaje de dos calderas de 16 tn. de capacidad en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 hs.

e.4|8-Nº L-4.207-v.19|8|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Av. R. S. Peña 1190 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas Nros. 297, (19|8|54 a las 13 horas), motor completo para automotor Nº 298, (19|8|54, a las 14 horas), provisión y construcción de un tablestacado Nº 299, (20|8|54, a las 13 horas), tejas coloniales Nº 300, (20|8|54, a las 14 horas), herramientas Nº 301, (19|8|54, a las 16 horas), puertas y ventanas de madera Nº 302, (20|8|54, a las 16 horas), repuestos automotores. Informes y pliegos Maipú 849, Capital.

e.9|8-Nº L-4.286.v.13|8|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Agua de la Cumbre, Chancaní, Sección progresiva 9,000 - 15,826, pesos 10.246.832.60. Presentación propuestas: 27 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|8-Nº L-4.197-v.25|8|54

Licitación Pública Nº 2.725, para la impresión de la Carta República Argentina, escala 1:3.500.000. $ 45.000. Presentación propuestas: 18 de agosto a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8-Nº L-4.229-v.11|8|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cañerías y accesorios de hormigón simple. Expediente: 17.953|1954. 25|8|54, a las 15. Charcas 1840.

e.30|7-Nº L-4.054-v.12|8|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 780. ap. día 11|8|54, a las 16 horas, prov. cubiertas y cámaras. Pliegos s|c., Div. Suministros, Santa Fe 690. 2º p., Cap. Depósito 1 % sob. el total oferta. — Jefe División Suministros.

e.4|8-Nº L-4.194-v.10|8|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 148|54
Expte. Nº 127.665|954

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1954, a las 16 horas, para la provisión de una báscula para pesaje de productos forestales con capacidad de peso aproximado de 30.000 kgs., de las siguientes medidas aproximadas: largo, 8 mts., ancho, 3 mts. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.294-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 140
Expte. Nº 128.467|54

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1954, a las 13 horas, para adquisición de dos (2) embarcaciones. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.295-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 126|54
Expte. 38.168|953

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1954, a las 12 horas para las obras de construcción de viviendas para Administrador y Jefe mecánico en el depósito Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la sede de la Delegación Regional del Ministerio en la ciudad de Resistencia, calle Roque Sáenz Peña 177 (Pcia. Pte. Perón), al precio de $ 60.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 4.140,68. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.035-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 127|53
Expte. Nº 38.472|53

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1954, a las 12 horas, para las obras de vivienda, edificio para oficinas y red colectora de desagües pluviales en Organización Colonia "Manuel Belgrano" San Pedro (Pcia. de Misiones) dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en la citada Ordenación Colonia al precio de $ 100.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 7.361,45 m|n. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.036-v.19|8|54

Licitación Pública Nº 128|54
Expte. Nº 38.589|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1954, a las 13 horas, para la obra construcción casa habitación destinada a vivienda para personal en el Destacamento Forestal Machagay (Pcia. Pte. Perón), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Destacamento Forestal al precio de $ 100.— m|n. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 2.302,38 m|n. — El Director General.

e.29|7-Nº L-4.037-v.11|8|54

Licitación Pública No 146|54
Expte. Nº 121.207|54

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de hasta cincuenta mil (50.000) kilogramos de pasto alfalfa, hasta (50.000) kilogramos de pasto caña y hasta veinte mil (20.000) kilogramos de avena amarilla.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|8-Nº L-4.227-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 138
Expte. Nº 90.267|953

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de agosto, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo para riego por aspersión, para el Establecimiento en Pampayasta (Córdoba), con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola, Dirección de Cultivos Especiales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2o piso, Sección Licitaciones (Oficina número 127, Capital Federal), y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|8-Nº L-4.228-v.11|8|54

Licitación Pública Nº 137|54
Expte. Nº 102.760|53 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto, a las 15 horas, para la enajenación de elementos en condiciones de rezago existentes en los Depósitos Regionales de Rafaela (Santa Fe), Rosario Tala (Entre Ríos) y en los Talleres y Depósitos Regional de Villa Nueva (Córdoba), dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal y en los citados Depósitos Regionales.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|8-Nº L-4.193-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 125|54
Expte. Nº 38.344|1953

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1954, a las 12 horas, para la construcción de las obras, galpón para ovinos acaríosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos, ensayos de antisárnicos y edificio Administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 159.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 9.179,13 m|n. — El Director General.

e.22|7-Nº L-3.948-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 131
Expte. Nº 38.179|953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1954, a las 14 horas, para la construcción de galpones en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional del Ministerio, en la ciudad de Rafaela, calle Mendoza 1085, 2º piso (Pcia. de Santa Fe), al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos 4.828,50. — El Director General.

e.28|7-Nº L-4.014-v.10|8|54

Licitación Pública Nº 130|54
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1954, a las 13 horas para las obras de construcción para laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones), en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 100.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituir es de $ 17.394,40. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.000-v.16|8|54

Licitación Pública Nº 129
Expte. Nº 38.311|53

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1954, a las 12 horas, para la construcción de obras, pabellón aislamiento para animales inoculados, vivienda colectiva para el personal soltero, red eléctrica externa y edificio usina, red general externa provisión de agua y torre tanque de 150 m.3. en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera e Investigación) de Castelar (Pvcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el citado Centro Nacional el precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 28.477,80 m|n. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.001-v.16|8|54

Licitación Pública Nº 140|54
Expediente Nº 83.381|53

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1954, a las 14 horas, para los trabajos de conservación de la obra "Vivienda para obreros" de la Estación Experimental de Balcarce (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en la citada Estación Experimental al precio de $ 50 m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta es de $ 693.50 m|n. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.296-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 141
Expte. 38.227|953

Llámase a licitación pública para el día 8 de septiembre de 1954, a las 12 horas para la provisión y montaje de diez (10) casas prefabricadas en distintas localidades de la Provincia de Entre Ríos, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional del Ministerio en Paraná, calle Belgrano 117 (Pcia. de Entre Ríos).

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.297-v.30|8|54

Licitación Pública Nº 142|54
Expediente 38.424|953

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto, a las 15 horas, para la construcción e instalación de un galpón para taller en Bañadero "Chajarí" (Pcia. de Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Delegación Regional de Entre Ríos, en la calle Belgrano Nº 177, Paraná, al precio de $ 40 m|n. cada uno.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta es de $ 1.200,69. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.298-v.13|8|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 289, para el día 20 de agosto de 1954 a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de ajuares para bebés con destino a la Dirección General de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.5|8-Nº L-4.238-v.19|8|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 5.340|54

Llámase a Licit. Púb. Nº 26|54 (2º llamado), pila prov. de calzado. — Apert.: 10|8|54, a las 11,15 horas.

Informe y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.246-v.10|8|54

Expte. Nº 5.373|54

Llámase a licit. púb Nº 67|54 para la const. de las instal. termomecánicas en la usina central térmica y redes exteriores, en la casa cuna "Eva Perón", Avda. M. de Oca 40, Cap. Fed. Apert.: el 13|8|54 a las 11.15 hs. — Informes y Pliegos: Direc. de Obras (Ofic. técnica). Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.30|7-Nº L.4.050-v.12|8|54

Llámase a Licit. Púb. Nros. 73|54 y 74|54 - Exptes. Nros. 2.078|54 y 3.734|54, para la prov. de un dosímetro para medición de Roentgen y construcción de techado asfáltico. — Apert. el 16|8|54 a las 11,15 y 11,45 hs. respect.

Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.

e.9|8-Nº 4.306-v.13|8|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1954, a las 15 horas, a fin de cubrir las siguientes primas de "Seguros": 1) Seguro contra incendio; 2) Seguro sobre moblaje; 3) Seguro de dinero en tránsito; 4) Seguro cubriendo el riesgo de muerte, accidentes personales o invalidez, excluyendo la enfermedad; 5) Seguro para cubrir los riesgos de robo o asalto. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, piso 4º, Oficina de Compras, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, julio 19 de 1954. — El Presidente.

e.28|7-Nº L-4.025-v.10|8|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 239.503|54

Llámase a licitación pública para asegurar contra incendio mobiliaria e inmobiliario, los edificios de la Dependencia, sitos en Paseo Colón 239, Alsina 250 y Callao 1555, Capital.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 23 de agosto de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1954. — Antonio Valerga, Presidente.

e.9|8-Nº L-4.308-v.13|8|54

Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 233.436|54

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental para servicio médico.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 24 de agosto a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paseo Colón 239, 6º piso Capital, todos los días hábiles de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas. — Buenos Aires, 30 de julio de 1954. — Antonio Valerga, presidente.

e.9|8-Nº L-4.307-v.13|8|54

Ministerio de Transportes

E. N. T.
ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para: día 18|8|54, a las 10 horas. Lic. Pública 8|54 (2º llamado), "Automatización sistema tubos neumáticos"; día 19|8|54, 10 hs. Lic. Pública Nº 9|54, adquisición de una (1) enfardadora; día 19|8|54, 12 hs. Lic. Pública Nº 10|54, adquisición de una (1) topadora) y una (1) pala de arrastre. — Para cualquier informe o pliegos de condiciones, dirigirse a esta Administración General, Departamento Administrativo (Sección Suministros), 1er. piso del edificio Administrativo, de lunes a viernes de 7,00 a 11,00 horas.

e.4|8-Nº L-4.205-v.18|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 26|8|54: Lic. Priv. Nº 1062, 9 horas: Artículos de librería y escritorio. —Lic. Priv. Nº 40, 9,30 horas: acero dulce red. vimeddias.

Aperturas 31|8|54: Lic. Púb. Nº 50-C-54, 9 horas: alambres, aisladores, arandelas, pernos galv. Pliego: $ 10. Planos: $ 5.—. Lic. Púb. Nº 45-C-54, 9,30 horas: Barra trasm. 1 1|4 chavetas, rodillos p.barras trasm. compensador horiz. comp. etc., para señalamiento Pliego: $ 10. Lic. Púb. Nº 52-C-54, 10 horas: cojinetes a munición y bolilla. Pliego: $ 10. Ofertas en moneda extranjera. — Lic. Púb. Nº 28-C-54, 10,30 horas: correas, manga de goma, anillos, juntas, arandelas, etc. Pliego pesos 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estac. Fco. Lacroze, Capital.

e.5|8-Nº L-4.235-v.19|8|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados

Aperturas 17|8|54: Lic. Priv. Nº 1269, 9 horas: Equipo amolador portátil. — Lic. Priv. Nº 883; 9.30 horas: Cabo alambre, acero, tejido de alambre, Lic. Priv. Número 1171; 10 horas: Escarriadores, porta mechas. — Lic. Priv. Nº 1093; 10.30 horas: Guantes tipo descarne. — Lic. Priv. Nº 1165: 11 horas: Antimonio en lingotes Lic. Priv. Nº 815: 11.30 horas: Calzas completas p/asegurar vagones. — Lic. Priv. Nº 1189: 12 horas: Unidades selladas de 12 volts. — Lic. Priv. Número 1242; 12.30 horas: Bulones vimedidas.

Aperturas 19|8|54: Lic. Priv. Nº 91: 9 horas: Resistencias picoches eléctricos. — Lic. Priv. Nº 123; 9.30 horas: Reparación caldera locomotora. — Pliegos $ 50. — Lic. Púb. Nº 38-C-54: 10 horas: Enganches a tornillo, portazapatas p| freno. Pliego $ 20. Planos: $ 10.— c|u. — Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estac. Fco. Lacroze, Capital.

e 30|7-Nº L.4.083-v.12|8|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de: seis mil (6.000) metros de tubería de fibro cemento; seiscientos (600) medidores para agua fría; diez mil (10.000) kilogramos de cañería de plomo y accesorios de hierro fundido para cañerías de fibro cemento.

Apertura: 19 de agosto de 1954, a las 10,00 horas.

Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 27 de julio de 1954.

e.4|8-Nº L-4.204-v.13|8|54

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública, 0.54|20, día 25|8|54, a las 12 horas. mecha: construcción galpón de mampostería.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.9|8-Nº L-4.301-v.13|8|54

Llámase a Licitación Pública 0.54-21, día 25|8|54, a las 14 horas: Sección local: Casillas premoldeadas y trasmisiones de barreras para 57 pasos a nivel.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.2|8-Nº L-4.088-v.13|8|54

Licitación Pública M. 54|88

Día 27|7|54, a las 12 horas. "Bielas para locomotoras". Se posterga la apertura para el día 26|8|54, a las 12 horas — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.28|7-Nº L-4.016-v.10|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

F. 5.259 — Por fundir y maquinar cilindros. Ap. 23|8|54, 13 horas.

Fl. 5.260 — Cambios y cruzamientos - Alternativa: material a importarse. Ap. 6|9|54, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.4|8-Nº L-4.202-v.18|8|54

Licitación Pública G. 138

Llámase a licitación para la provisión de pedregullo de granito de 3 a 5 cms. Ap. 20|8, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|8-Nº L-4.086-v.13|8|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Adquisiciones

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 441 para la impregnación de 1.500.000 durmientes de quebracho blanco y otras maderas aptas para traviesas de vía férrea, en diversas medidas, destinados para los ferrocarriles nacionales, a razón de 300.000 piezas anuales, en un período de 5 años, debiendo el adjudicatario instalar la planta de impregnación en la ciudad de Santa Fe o sus adyacencias. El pliego podrá ser consultado y retirado, sin cargo, en Adquisiciones (Div. Licitaciones) Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, de 11,30 a 18 horas, en el Departamento de Almacenes (Of. Licitaciones) del F. Nacional Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4, Capital y Superintendencia de Tráfico del citado ferrocarril en las ciudades de Salta, Sgo. del Estero, Tucumán, Santa Fe, Resistencia y Rosario de Santa Fe. Apertura: el 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en el Departamento de Almacenes (Oficina Licitaciones) del F. N. Gral. Belgrano, Avda. Maipú 4 — subsuelo— Capital Federal.

e.21|7-Nº L.3.940-v.11|8|54

F. C. N. G. BME. MITRE
E. N. T.

Licitación Pública

26 de agosto 1954 - 15 horas - 115.000 Tn. piedra para balasto. — OC. 20|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliego, Av. Maipú 4, Cap., Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.6|8-Nº L-4.252-v.20|8|54

Licitaciones Públicas

Número: 280, expediente: 77-B-|37|IMP, material: serpentina para caldera y caja de fuego para locomotoras, vencimiento: 17|9|54, hora: 14,30.

Número: 283, expediente: 77-B-75|IMP, material: Engranajes y piñones para coches eléctricos, vencimiento: 17|9|54, hora: 15,30.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, oficina 614, 6 piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|8-Nº L-4.302-v.30|8|54

Licitaciones Públicas

Nº 277 - 6.B 2.268|54: Pintura en pasta blanca, 24|8|54, 14,30 hs.

Nº 278 - 5.A.4.106|54: Estopa común de color, 24|8|54, 15,30 hs.

Nº 279 - 5.A.4.109|54: Acero especial redondo, 24|8|54, 16,30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|8-Nº L-4.234-v.25|8|54

Licitaciones Públicas

Nº 274, 8-D-2.875|54: Generador eléctrico de corriente continua para calefacción de coches; 16|8|54, 14,30 hs.

Nº 276, 8-D-2.934|54: Tablas aserradas de madera nogal nacional; 16|8|54, 15,30 hs.

Nº 276, 8-D-2.934|54: Tablas aserradas de madera curupay; 16|8|54, 16,30 hs.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.2|8-Nº L-4.037-v.13|8|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 237 hasta las 16 horas del día 23|8|54, para la provisión de tanques destinados al transporte de agua y petróleo. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.30|7-Nº L.4.053-v.12|8|54

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para: Nº 238: Provisión de: Sierras (hojas) para cortar metales. Ap. 25|8|54. — Nº 239: Provisión de Mechas espirales para metales y maderas. Ap. 27|8|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes 11,30 a 15,30.

e.6|8-Nº L-4.251-v.20|8|54

EMPRESA NACIONAL de TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18, hasta el día 24 de agosto de 1954, a las 15 horas, para la construcción de cuatro barcazas tanques metálicas de 1.000 toneladas, sistema remolque por empuje, para el transporte de combustibles líquidos. Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional.

e.2|8-Nº L-4.089-v.24|8|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 280|54, para el día 20 de agosto de 1954, a las 10 horas, para la provisión de cocinas rodantes para 150 raciones cada una, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|8-Nº L-4.096-v.13|8|54

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

16|8|54, 1.025|54, 11 horas: Por la venta de caños, flejes, cintas de latón, etc.

16|8|54, 1.026|54, 11,30 horas: Por la venta de rezagos de latón, recortes de bronce, etc.

18|8|54, 1.027|54, 11 horas: Por la venta de clavos de hierro comunes de 50,8 mm.

16|8|54, 1.028|54, 12 horas: Por la venta de rezagos de aluminio, cobre, latón y cables eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles, de 7 a 12 horas. — El Director General.

e.2|8-Nº L-4.097-v.13|8|54

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 511|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de piso de 80 Tn." en la Planta Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo, Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Planta Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 1.600.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|8-Nº L-4.260-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 509|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un local de bombas", en la Fábrica Militar de Río Tercero (Planta de Zinc Electrolítico), sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 18 de agosto de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones especiales; podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 15.— el ejemplar, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 63.448,15 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantías de licitación. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|8-Nº L-4.196-v.10|8|54

Ministerio de Ejército

La Proveeduría del Regimiento Motorizado "Buenos Aires" comunica que por cambio de autoridades, las firmas que mantengan relaciones comerciales con la misma deberán remitir dentro de los diez días de la publicación de este aviso, el estado de cuentas correspondientes a las provisiones efectuadas.

e.9|8-Nº L-4.311-v.23|8|54

2. DIVISION DE EJERCITO
Regimiento 2. Artillería Montada Reforzado

"Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario, la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (calle Presidente Perón s|n., Azul, Provincia de Buenos Aires), el día 18 de agosto de 1954, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos o retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o particulares, dirigirse a la dirección mencionada anteriormente".

e.5|8-Nº L-4.239-v.11|8|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 584, para el día 19 de agosto de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 584 - Hora 10,40: Provisión y colocación de puertas y ventanas de metal blanco con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 18,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-4.261-v.12|8|54

Licitación Pública Nº 592, para el día 20 de agosto de 1954

Tablada (Provincia Buenos Aires)

Nº 592, hora: 10,30: provisión de una motobomba remolcable para servicio contra incendio. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00. Precio del pliego de condiciones especiales $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8-Nº L-4.310-v.13|8|54

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 T.E. 76-3963

Licitaciones Públicas

20|8|54 - Nº 276|54 a las 9,00 por: Alambre de hierro galvanizado.

20|8|54 - Nº 277|54 a las 9,15 por: Bomba centrífuga.

20|8|54 - Nº 278|54 a las 9,30 por: Refractarios.

20|8|54 - Nº 279|54 a las 9,45 por: Rueda helicoidal, arandelas, tuercas.

20|8|54 - Nº 280|54 a las 10,00 por: Cocinas rodantes para 150 raciones.

20|8|54 - Nº 281|54 a las 10,15 por: Motor eléctrico.

20|8|54 - Nº 282|54 a las 10,30 por: Equipo moto-generador.

20|8|54 - Nº 283|54 a las 10,45 por: Bases para rele de banquelita.

20|8|54 - Nº 259|54 bis a las 11.— por: Generador portátil a pedal.

31|8|54 - Nº 284|54 a las 9,00 por: Tapones de grafito, ladrillos de cromo.

31|8|54 - Nº 285|54 a las 9,15 por: Bencina no rectificada.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.262-v.12|8|54

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

23|8|54: 1029|54, 11 horas, por la venta de herraduras para caballos y mulas.

23|8|54: 1030|54, 11,15 horas, por la venta de planchuelas, lingotes de hierro de diversos tipos, con defectos de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.9|8-Nº L-4.309-v.23|8|54

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 13 de agosto de 1954, a 12 horas ejecución obra "Instalación eléctrica" en la obra "Distribución de agua potable" Arsenal de Artillería de Marina - Zárate. Presupuesto Oficial $ 872.518,20 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón. Entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.22|7-Nº L-3.949-v.12.8|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de agosto de 1954, de acuerdo al siguiente detalle: A las 10 horas, número 48|54: "Provisión de bombas inyectoras para motores Diesel", a las 10,30 horas, Nº 49|54: "Provisión de intercambiadores de calor para motores Diesel Oil-Well" y a las 11 horas, Nº 50|54: "Provisión de matafuegos". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados en la División Adquisiciones (4to. piso).

e.5|8-Nº 4.233-v.11|8|54

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra, que se detalla a continuación con vencimiento para el día 20 de agosto de 1954. — Lic. Púb. Número 156|54. "Instalaciones complementarias" (Obras Sanitarias): Taller Regional "Quilmes". — Presupuesto Oficial m$n. 284.718,76. Precio Documentación Técnica m$n. 58. Vencimiento: 20|8|54 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e. 3|8-Nº L.4.117-v.16|8|54

GRUPO 1 DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para la provisión de carne, subproductos y pescado, durante el año 1955, que se realizará en el asiento de este Grupo 1 de Construcciones, el día 31 de agosto de 1954 a las 8,00 horas.

Pliego de condiciones e informes en el Servicio Administrativo del Grupo 1 de Construcciones (El Palomar).

e.6|8-Nº L-4.247-v.20|8|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 40|54 a las 9 horas, por textiles (cinta de hilera, hilo de algodón, piolín, soga driza, lona, loneta y telas para aviación).

Licitación Pública Nº 41|54 a las 9.30 horas: por prototipos de equipos radioeléctricos.

Licitación Pública Nº 49|54 a las 10 horas: por equipos para facsimilado.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4to. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.3|8-Nº L.4.119-v.16|8|54

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE
I Brigada Aérea

Llámase a licitaciones públicas para el día 24 de agosto de 1954, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|55: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1955, a las 9.15 horas.

Licitación Pública Nº 5|55: Víveres secos, durante el transcurso del año 1955, a las 10.15 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones), de la I Brigada Aérea, El Palomar (F. N. G. S. M.), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.2|8-Nº L-4.099-v.13|8|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Expediente Nº 64.605|54

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1954 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 22: Apertura 15 y 30 horas. Construcción e instalación de un túnel aerodinámico para taraje de anemómetros y anemógrafos.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital.

e.4|8-Nº L-4.139-v.10|8|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección